



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/BW-0283/08/24

Oficio No. 150/ORV/3486/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Xalapa, Veracruz; a 28 de agosto de 2024

C. HUGO AGUILAR SOLIS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de agosto de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 17 de octubre de 2013, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO VER, TIPO FI, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **CONJUNTO PREDIAL "EJIDO BENITO JUAREZ II, POLIGONO 28"**, F-30-210-BEN-008/13; ubicada en el Municipio de **UXPANAPA**; registrado mediante Oficio Número **SGPARN.03.FS.RIP.- 4451/13**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ


BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

DFB/NCG/R/C/JAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGOS
BOGOTÁ